

## Navarra, pionera europea del desamiantado seguro

Paco Puche, abril de 2019

22. Pide a los Estados miembros que avancen en el proceso de eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible (Resolución del Parlamento Europeo de 14 de marzo de 2013)

Es evidente que la lucha contra el letal amianto gana terreno por días.

Comparando, por ejemplo, la situación de hace 10 años con la actualidad encontramos que: el número de asociaciones de afectados y víctimas aumenta en España por meses, han aparecido recientemente en Castellón, Aragón y Navarra; las resoluciones judiciales son en su mayoría favorables a las víctimas, cosa que hace unos años la mayoría lo eran a las empresas; se han admitido judicialmente a los familiares como otras de las víctimas de las empresas, pero también a las personas que viven a menos de dos kilómetros de un foco de contaminación sin que hayan tenido contacto aparente con él, es la contaminación ambiental; ha habido indemnizaciones de hasta 700.000 euros cuando antes no se pasaban de 200.000; hay un plan integral en Andalucía para erradicar el amianto de todos los colegios para antes del 2022 y en condiciones seguras; las presiones locales de vecinos, madres, asociaciones ecologistas, etc. para erradicar el amianto de las tuberías, los vertederos descontrolados, fábricas abandonadas, etc. no cesan cada día y las luchas en los Metros de Madrid y Barcelona marcan un estado de conciencia sindical y de los trabajadores nunca vista.

Unos movimientos parecidos se dan también en el ámbito internacional (Canadá, Brasil, Colombia, Casale ...) y se intensifica la lucha contra el principal criminal de la trama, Stephan Schmidheiny, y sus encubridores con la denuncia de su falsa fundación filantrópica AVINA y la petición de la alcaldesa de Casale (Italia) para que le retiren en la Universidad de Yale su doctorado *honoris causa*. Por extensión el que la Universidad jesuítica de Venezuela, Andrés Bello, le tiene concedido, ambos a cambio de suculentas ayudas monetarias. Y el Parlamento Europeo y el CESE (Comisión Económico y Social Europea) han aprobado sendas resoluciones en 2013 y 2015 muy favorables, en fondo y forma, para erradicar el amianto instalado de la UE.

Como dice tantas veces la gente popular, solo creen en la lucha bien llevada.

Pero también hay que contar con las Administraciones, a las que deben de llevar los clamores de los de abajo. Es el caso de la Comunidad de Navarra.

## Plan Director para erradicar el amianto instalado en Navarra a fecha determinada

De manera un tanto sorpresiva, el pasado 27 de marzo el gobierno navarro aprobaba este plan Director a que nos referimos<sup>1</sup>.

El Plan es presentado como el primero que se aprueba en España de tal guisa y, después de Polonia, el primero de la UE. Hay otras iniciativas en Francia, Bélgica, Holanda (todos los techos de amianto deben ser retirados antes del 1 de enero de 2024) pero no son tan pretenciosas como la navarra. Porque se pretende erradicar, cuanto menos, los más de 6 millones de metros cuadrados de fibrocemento y los más 500 km de tuberías varias de uralita, en 12 años. El Plan abarca desde 2020 a 2032 y las cifras que se aventuran para su realización son del orden de 246 millones de euros, que suponen cada año un desembolso de 20.4 millones.

Si tenemos en cuenta que los años que van desde 2016 a 2018 se han desamiantado en esa Comunidad, por su impulso natural, 200.000 m<sup>2</sup>, se tardarían 30 años en su erradicación frente a los diez que se planifican. No hacer nada no es solución alguna, como se admite en la planificación (p.26).

El Plan se centra en el fibrocemento (uralitas y tuberías) pero teniendo en cuenta que este uso del amianto representa cerca del 77% del total importado, solo quedaría por abordar el 23% restante que se encuentra en los usos siguientes: papel y cartón, elementos de fricción, aislamiento, calorifugado y varios usos más, según la fuente expuesta en la p. 9 del Plan. Habría que añadir los que permanecen en vertederos descontrolados, que en el caso de Navarra se admite que son miles (concretamente 1.360 emplazamientos en los que existieron vertidos en el pasado, principalmente materiales de construcción, por tanto, susceptibles de contener materiales con amianto).

De todos modos, para ser un primer Plan de desamiantado seguro de este ámbito en el país, es ambiciosos y ejemplar.

- En efecto, el Plan contiene una fecha de terminación, el 2032, que es la fecha que recomienda el CESE
- Empieza por un inventario del fibrocemento exterior encargado a una empresa especializada, por sistemas de teledetección; y al auxilio de las empresas de aguas de ayuntamientos y otras administraciones.
- Jerarquiza unos ordenes de prioridad (p. 52) que en el nivel 1 coloca a los establecimientos de uso permanente de infancia y adolescencia, en el nivel 2 los de usos frecuentes de otros colectivos, y en el 3 el uso esporádico de colectivos y las viviendas. Faltaría un nivel 4 en el que se afrontasen los usos que en este Plan no se recogen y que hemos señalado.

---

<sup>1</sup> Para ser exactos, este Plan procede de una resolución del parlamento navarro de 14 de septiembre de 2017

- Se libra un presupuesto de 245 millones de euros para los 12 años del Plan, a una media anual de 20.4 millones. En este apartado hay que hacer observar al texto del Plan que las cifras que se avanzan en la p. 51 no se corresponden con el propósito del Plan acerca de la retirada segura de los 566 km de canalizaciones, que según estas otras cuentas solo dan, aproximadamente, para 46 km de tuberías, como se consigna en la citada página. Suponemos que se trata de un error de cálculo.
- Se considera imprescindible la creación de un consejo social de participación, en el que, aunque no están concretados los actores, caben las organizaciones vecinales, de afectados y de usuarios cuanto menos. (p.52)

Que de las tres opciones que se presentaban de hacer un Plan: 1, no hacer nada. 2, hacerlo a muy corto plazo y 3, hacerlo a medio plazo, a 12 años, esta es por la que se optado. Esto parece pertinente por las razones aducidas que no son otras de dar tiempo a la preparación de empresas especializadas y de trabajadores y técnicos bien formados, y actualizar, por ejemplo, la legislación de los autónomos que caen fuera de las condiciones mínimas de seguridad para manejar este peligroso material. Se argumentan los beneficios sanitarios, sociales, medioambientales, urbanísticos, patrimoniales y económicos como justificación sobrada para hacer un Plan de esta envergadura (p.26).

Hay que resaltar las guías explícitas de las que se ha partido que no son otras que la Resolución del Parlamento Europeo de 14 de marzo de 2013 y el Dictamen del CESE de 20 de febrero de 2015, para “Erradicar el amianto de la UE”, y esto nos parece muy buena elección habida cuenta de la solidez de ambos textos y de la legitimidad que proporcionan a la hora de poder ser defendido el citado Plan.

Los defectos que arrastra el Plan, lógicos de momento, al tratarse de una entidad administrativa son los tópicos de la friabilidad y de la inocuidad del fibrocemento si no se perturba. Se echa de menos el recurso a la microscopía electrónica y a los requisitos que están en la Guía del RD 396/2006<sup>2</sup> relativos a las condiciones ambientales (para el público) de las operaciones de desamiantado.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, en los comentarios de la Guía técnica del INSHT, los artículos 4, 5, 6 y el Apéndice 2 contienen suficientes exigencias de protección del medio ambiente.

En particular destacamos el Art, 6 que dice que “Las fibras de amianto producidas se eliminarán, en las proximidades del foco emisor, preferentemente mediante su captación por sistemas de extracción, en condiciones que no supongan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente”. En el Apéndice 2. 2.1 b) se nos recuerda que “es importante señalar que la finalidad de las mediciones en estos casos (para personas distintas a los trabajadores) no es la evaluación del riesgo sino su eliminación” y que” Las causas más comunes de las exposiciones de otras personas son: (...) “Por la contaminación residual del aire del lugar de trabajo después de finalizadas las obras por las causas anteriores y por deficiencias en las operaciones de limpieza final”.

La conceptualización del amianto instalado entre friable y no friable, ya desechada en Francia, por ejemplo, no tiene sentido porque todo tipo de amianto está en una situación dinámica y puede pasar de una a otra caracterización, como se admite en el propio documento del Plan. Esta calificación sustantiva hace aparecer al fibrocemento, el material más abundante, como no peligroso y justifica la demora en su tratamiento. Todo el mundo admite que el mero paso del tiempo hace este material friable, hasta llegar al fin de su vida útil entre 30 y 35 años, según el INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo). Mientras esto va ocurriendo, el material desprende, aunque en muchos casos sea lentamente, fibras peligrosas para las que todos los organismos responsables sostienen que “no hay dosis mínima segura” para contraer un mesotelioma. Por tanto, los MCA (materiales con amianto) se deben de clasificar como más o menos friables, por tanto, más o menos peligrosos, referidos al mismo material, según su estado y su tiempo de uso y envejecimiento (p. 12). Como se admite en el Plan, para el año 2032 más del 90 % de los MCA instalados han terminado su vida útil (p. 13), todos estamos obligados por ley a eliminarlos y, como se dice en el texto “va a resultar más seguro retirar un material con amianto en buen estado que otro en mal estado, en proceso de degradación” (p.13).

Es interesante ver en este documento cómo se admite que no basta con la retirada y almacenamiento seguro, sino que hay que proceder, en otro plazo, a su inertización siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo y al CESE, documentos en lo que se inspira.

Se tiene la voluntad en el Plan de facilitar ayudas a los particulares en la realización de las eliminaciones que pretendan llevar a cabo, aunque sin concretar. El consejo social de seguimiento puede ser un buen pilar para defender estos presupuestos. Por último, sería deseable que se ilustrara a los afectados (municipios, particulares, etc.) que hay una línea de financiación a partir de los Fondos estructurales de la UE para financiar planes concretos de desamiantado seguro, como es el caso. De acuerdo con la Respuesta de la Sra. Thyssen en nombre de la Comisión, E-000862/2018, de 10 de abril de 2018: “Los Estados miembros pueden asignar ayudas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para la manipulación y la retirada del amianto en función de los objetivos de los respectivos programas nacionales o regionales”.

## **Conclusión**

Celebramos que se avance en el reconocimiento de la justicia a las víctimas y en la tarea de realizar un desamiantado urgente y seguro, porque el amianto mata y nos rodea a todas las personas como una telaraña global.